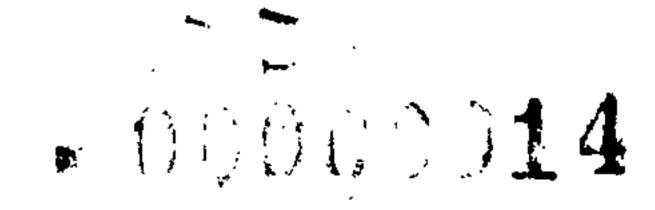
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA A.L.F.S.A. "ALFSA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía A.L.F.S.A. "ALFSA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de Noviembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-000008el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 488#L.I. el 11 de febrero de 1.994
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina A.L.F.S.A. "ALFSA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: la importación, compraventa, distribución, fabricación, industrialización, comercialización y exportación de toda clase de artículos de bazar, bizutería, cerámica, cristalería, juguetería, electrodomésticos, joyería y librería en general; instrumentos médicos, maquinarias, agrícolas, equipos manuales, electrónicos, equipos ópticos, de imprenta, fotográficos;... también se dedicará a la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, construcción promoción y venta de edificios,... importación de toda clase de vehículos automotores y sus partes, repuestos y accesorios, motores nuevos y usados;... Así mismo fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles...
- 5.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital está suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la venta o la constitución de gravámenes sobre muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

MAM.

Guayaquil, 17 de febrero de 1.994.

w. waity Die

Ab. Miguel Martínez Dávalos SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑISS DE GUAYAQUIL

h. mm